

Florencio del Barrio de la Rosa

La transparencia de la pluralidad. Notas sobre la concordancia semántica de gente en el español rural europeo

1 Introducción

La misma definición de nombre colectivo –un sustantivo sintácticamente singular con referencia plural– abre la puerta, en situaciones comunicativas de relajamiento normativo, a la variación intralingüística en la medida en que estos sustantivos ofrecen la posibilidad de la doble concordancia (Fält, 1972; Quilis, 1983; Nuessel, 1984; Martínez, 1999; Sánchez Avendaño, 2007; Soler Arechalde, 2012; RAE/ASALE, 2009, §33.8d)¹ y los hablantes tienen la facultad de optar por dar preferencia a las relaciones formales (concordancia *ad formam*) o a las de sentido (concordancia *ad sensum*). Este conflicto determina el concepto de *concordancia semántica* (cfr. Corbett, 2006, 155). La *bolaspa* con que el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (RAE, 2005 s.v. gente) sambenita la discordancia de gente en el dominio intraoracional confirma la disponibilidad de la doble concordancia para los hablantes de español.

En las breves páginas que siguen abordaré los casos de discordancia o concordancia semántica activados por el sustantivo *gente* como núcleo sintáctico de un sintagma sujeto en las variedades rurales del español europeo. Para ello se recogen todas las apariciones pertinentes del sustantivo en las muestras dialectales del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)* (www.corpusrural.es), que aplica la metodología propia de la sociolingüística urbana para encuestar a los informantes prototípicos de la dialectología tradicional en distintos enclaves del español peninsular (y, en campañas recientes, también insular) (cfr. Fernández-Ordóñez, 2011). Ejemplos representativos del fenómeno se agrupan bajo (1).

- (1) a. ¿Pero en... solo se casaban gente del pueblo o del..., o de los pueblos de alrededor? (COSER-3601, Encuestador, Alaraz, Salamanca)
- b. Sí, vienen gente, sí. Porque es que mucha gente de la que hay en Madrid tiene aquí vivienda y se vienen los veranos o un domingo, un sábado o un domingo (COSER-1603, Mujer, 88 años, Belmonte, Cuenca).

1 La gramaticalidad de la doble concordancia o concordancia híbrida en oraciones como *The committee is/are old* es bien conocida en el inglés británico.



- c. Se querían casar junto con nosotros, se querían casar juntos, pero yo no quise, porque como yo, ya te digo, como estaba yo de luto de mi madre, yo no quería yo mucho jaleo, y esa gente eran familia mu grandísima, que tenían muchísima gente, y claro si nos juntábamos las dos bodas, después que [...] (COSER-0728, Mujer, 68 años, Badajoz, Valencia del Ventoso).
- d. Pos amigas mías tengo yo en... hasta en Jerez tengo yo amigas de nosotros, y en Barcelona, también se fueron, a Barcelona se fueron mucha gente en una época, se fueron muchos, muchos, y algunos hasta abandonaron su casa y su parcela y to (COSER-1121, Mujer, 72 años, Cádiz, Torrecera, Jerez de la Frontera)
- e. Bueno, pues cuando se moría una persona pues... Aquí se moría en el pueblo, porque antes no lo llevaban pa León como ahora, [...], pero no, no lo sacaban de casa; nunca, nunca m'acuerdo yo casi que se sacaran la gente de casa, no es como ahora qu'ahora luego na más que están un poquitín enfermos luego marchan, pero, pero aquí... (COSER-2644, Mujer, 80 años, León, Lucillo).
- f. Los dueños de los molinos. Esa gente tenían una matrícula y un... Pues lo mismo que ahora (COSER-1310, Varón, 72 años, Castellón, Puebla del Arenoso).

Los fragmentos reproducidos documentan cómo la pluralidad referencial de *gente* se hace visible de forma “no poco misteriosa” (Bosque, 2000, 18) en el español rural del siglo XXI. En estas variedades, la pluralidad implícita de *gente* tiene consecuencias sintácticas que aproximan este lexema a sus equivalentes en las lenguas germánicas. Las muestras anteriores ponen de manifiesto alguna de las peculiaridades de este tipo de sustantivos. Para empezar, la discordancia o silepsis resulta más admisible cuanto mayor es la distancia entre el controlador y la flexión verbal, hasta hacerla admisible cuando el verbo flexionado se encuentra en otra “proposición” (cfr. Bello, 1988 [1847], §818 y, por todos, RAE/ASALE, 2009, §12.4). La concordancia plural “a distancia” se comprueba en la secuencia *mucha gente tiene aquí vivienda y se vienen aquí los veranos* de (1b), donde se establece la correspondencia canónica entre el sujeto *mucha gente* y el predicado *tener vivienda* en la primera oración, mientras que en la segunda el número plural de *se vienen* es debido a la relación semántica entre el sujeto tácito (\emptyset) y su referente en la cadena antecedente-pronombre (cfr. Bosque, 2000, 18).

La informante del enclave pacense de Valencia del Ventoso (1c) nos proporciona, además, la oportunidad de comprobar las semejanzas de comportamiento morfosintáctico entre dos representantes de las clases de los sustantivos colectivos (*familia*) y los continuos (*gente*). En este fragmento *familia* induce la concordancia plural en la cláusula de relativo (*que tenían muchísima gente*). Al mismo tiempo, la combinación del sintagma *familia muy grandísima* señala las propiedades que separan ambas clases.

En los muchos estudios dedicados a las clases de nombres en español, Bosque (1983, 1999, 2000, 2016) ha demostrado que sustantivos como *gente* deben incluirse

entre los continuos y propone una serie de pruebas operativas que refrendan esta inclusión². La adjunción del adjetivo *grande* se aplica en conjunto a sustantivos como *familia* y designa la extensión de los componentes del grupo. De esta forma, *familia grande* equivale a una familia formada por muchos miembros (*familia numerosa*). El adjetivo *grande* en combinación con *gente* se refiere, en cambio, a cada individuo del conjunto y se interpreta distributivamente. Nuestro sustantivo resulta incompatible con el modificador *numeroso* (**numerosa gente*), pero acepta el cuantificador *mucho* (cfr. 1b, 1d), lo que certifica su naturaleza no contable (cfr. Bosque, 1999, 54).

A pesar de las diferencias, la gramaticalidad de la combinación con *entre* (*entre la familia*, *entre la gente*) o la aplicación de predicados colectivos como *reunirse* (*la familia se reunió*, *la gente se reunió*) evidencian las propiedades compartidas entre ambos sustantivos. La denotación de *familia* y *gente* como “a multiplicity of distinguishable individuals” (Jackendoff, 1991, 9) sustenta sobre la base de un rasgo de “separabilidad” las semejanzas entre ambos tipos. A esta solución apunta Bosque (1999, 2000), cuando sugiere que la clasificación de los sustantivos a partir de los criterios de delimitabilidad y estructura interna de Jackendoff (1991) no basta para caracterizar nombres como los analizados ahora.

El rasgo de la separabilidad explica las características comunes de sustantivos colectivos como *familia* o *rebaño* y las de continuos como *gente* o *barro*, al tiempo que separa estos continuos separables de otros no separables (*agua*, *oro*)³. La definición de *gente* como “pluralidad de personas” refuerza la trascendencia del rasgo de la separabilidad de los componentes individuales conformadores del grupo y conduce a la consideración de este sustantivo como una suma o agregación de personas. En otras palabras, *gente* constituiría el vocablo heterónimo que se opone a *persona* en virtud del número gramatical. La heteronimia no basada en el género no resulta productiva en español, a diferencia de lenguas como el inglés donde los plurales léxicos (*people*, *cattle*) están bien asentados (Jackendoff, 1991, 20-21; Corbett, 2000; Levin, 2001; Gardelle, 2019, 112-114). En definitiva, el sustantivo *gente* podría definirse como un plural léxico, que, si bien continuo como *agua* y *oro* que designan “magnitudes”, denota una “pluralidad” o conjunto de entidades discretas (cfr. Morreale, 1973, 108). Al tratarse de personas, sus componentes son especialmente relevantes o perceptibles (*salient*), lo que justificaría la visibilidad que la flexión plural les concede en las discordancias registradas en el *COSER*.

2 Martínez (1999), por su parte, considera *gente* como colectivo. Bello (1988 [1847], §155) lo calificaba de “colectivo indeterminado”, mientras que Fält (1972) lo etiqueta de “colectivo no organizado”. Se remite a Bosque (1983) para el tratamiento de los nombres colectivos en la tradición gramatical. Nótese, de paso, que la recategorización de *gente* como discontinuo explicaría su acepción como ‘persona, individuo’ en el español americano (cfr. ASALE, 2010 s.v.).

3 En la delicada distinción de continuos separables y no separables, la combinación con *entre* se antoja crucial (*entre el barro*, **entre el agua*) (cfr. Bosque, 1999, 2000). La recategorización de un continuo no separable como separable estaría forzada (*coercion*) por la semántica de *entre* (cfr. Pustejovsky, 1995). Una expresión como *entre el oro* debería entenderse como *entre los lingotes de oro*. De esta forma, la admisibilidad de *entre* con un continuo no separable está supeditada, en función de nuestro conocimiento del mundo, a la posibilidad de separar las partículas que componen su denotación.

2 Presentación y análisis de los datos

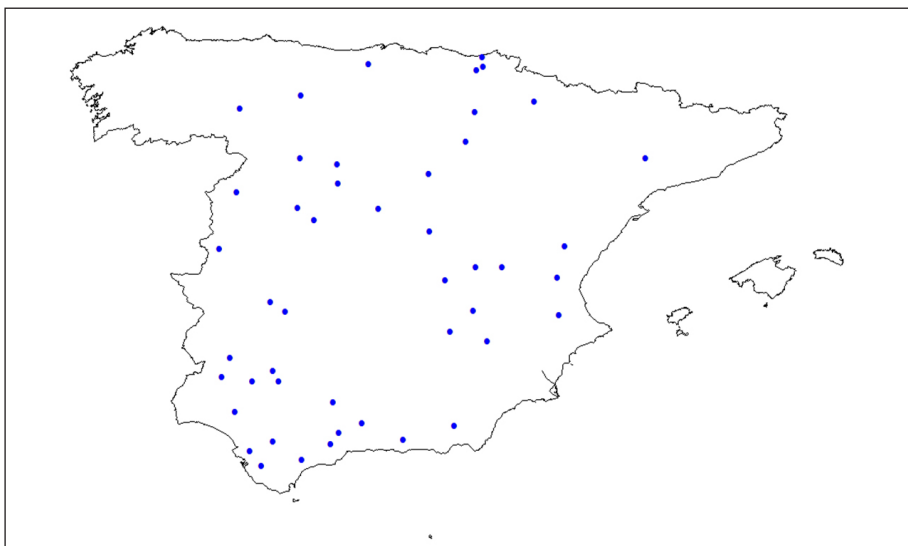
Los datos de concordancias semánticas o discordancias en el español rural se resumen en la tabla 1 y muestran una proporción relativamente escasa frente a la opción canónica (75/825) (cfr. Quilis, 1983 para una presencia aún menos asidua). La documentación de concordancias antinormativas en los encuestadores del *COSE*R (1a), mayoritariamente jóvenes estudiantes y profesores universitarios, representantes, en consecuencia, de la variedad estándar culta, demuestra el carácter coloquial y no necesariamente marcado del fenómeno (sobre su relación con el habla espontánea general véase RAE/ASALE, 2009, §33.8a). Los encuestadores del *COSE*R producen únicamente tres relaciones discordantes (3/193, 1,5%) frente a 11% de ocurrencias en los hablantes rurales. Estas diferencias devuelven un índice de significatividad muy elevado ($X^2 = 17.3149$, $p = .00032$) y apuntan al hecho de que, si bien caracterizador de la lengua hablada “en sentido amplio” y candidato potencial a formar parte de los universales de la oralidad (cfr. Koch y Oesterreicher, [1990] 2007), se trata de un fenómeno diafásicamente marcado susceptible de infravaloración social⁴. Esto indica que las “tendencias naturales” particulares de una lengua se exacerbaban en ausencia de normatividad.

Tabla 1: Casos de discordancia de *gente* según variables lingüísticas y extralingüísticas

Factor	Variable	Concordancia	Discordancia	Casos
Hablante	Encuestador	190 (98%)	3 (2%)	193
	Informante	560 (89%)	72 (11%)	632
Sexo	Mujer	407 (90%)	46 (10%)	453
	Hombre	153 (85%)	26 (15%)	179
Geografía	Norte	210 (92%)	19 (8%)	229
	Sur	350 (87%)	53 (13%)	403
Posición del sujeto	Preverbal	157 (85%)	27 (15%)	184
	Posverbal	403 (90%)	45 (10%)	448
Determinación	Determinado	497 (89%)	61 (11%)	558
	Indeterminado	63 (85%)	11 (15%)	74
Tipo de verbo	Transitivo	134 (86%)	22 (14%)	156
	No transitivo	426 (89%)	50 (11%)	476

4 Teniendo presente el modelo de la cadena variacional de Koch y Oesterreicher (2007 [1990]), podría establecerse una correspondencia, por una parte, entre el nivel universal-esencial y los “universales vernáculos” de las variedades orales de todas las lenguas y, por otra parte, entre el nivel idiomático-contingente y los vernáculos prototípicos del habla de una lengua concreta (cfr. Szmrecsanyi y Kortmann, 2009). En esta línea, cabría reinterpretar la propuesta de Auer (2004). A partir de ahora, excludo del análisis las ocurrencias (193) de los encuestadores.

El resto de las variables extralingüísticas o lingüísticas carece de significatividad estadística, por lo que, una vez presentados, se realizará un análisis forzosamente cualitativo de los datos. Respecto al sexo, las discordancias producidas por las mujeres (1b-d) superan en cuatro puntos porcentuales las de los hablantes varones (1f). La distribución geográfica del fenómeno no se revela explicativa y, en efecto, no parece fácil una delimitación espacial de la concordancia semántica (cfr. Mapa 1). A pesar de que los enclaves meridionales proporcionan más ejemplos que los norteños, la poca consistencia estadística de las diferencias sugiere que la concordancia semántica debe atribuirse a un comportamiento esporádico de los hablantes y, por tal, describible como pancrónica⁵.



Mapa 1: Localización de los casos de concordancia semántica con *gente*.

La dificultad para trazar áreas dialectales refuerza la idea de que la concordancia semántica inducida por *gente* no es una característica dialectal, sino más bien un elemento condicionado por la naturaleza vernácula de las hablas rurales, sujeto también a la variación individual (cfr. Tamminga et al., 2016), como confirma la convivencia en un mismo informante de casos de concordancia canónica y discordancias (2).

- (2) Y una cosa de lo que me pasaba, cuando yo ya vía que ya no entraba más gente, a lo mejó había cinco o seis en la barra, como me hubieran queao a mí papas fritas, o me hubiera queao a mí una tortilla de papas, se la ponía en el mostradó: «Venga,

5 Las –por lo que se me alcanza– escasas referencias al fenómeno en diacronía se limitan a los apuntes de Hanssen (1913, §484), Keniston (1937, §36.21) y Medina Morales (2005, 288).

comé to lo que, lo que pueda y que te... de ella». Pa que no... digan: «Mía, na más que ahí...». Y iba la gente contentitos. La gente m'han echao de menos mucho (COSER-3009, Mujer, 72 años, Jubrique, Málaga).

En este ejemplo se documenta uno de los cinco casos de concordancia *ad sensum* en la modificación nominal: *Y iba la gente contentitos*. Los escasos ejemplos en que constato el fenómeno (*gente católicos, gente extranjeros, gente andaluces, gente malas cabezas*)⁶ aparecen tanto con modificadores posnominales como predicativos y no se reparten homogéneamente en el espacio geográfico, si bien tres de las cinco documentaciones se concentran en enclaves andaluces. Puede advertirse que, cuando el modificador admite moción genérica, se opta por el género no marcado⁷ con independencia del significado de *gente* como «conjunto de personas». Este puñado de ejemplos confirma la jerarquía de concordancia postulada por Corbett (2006), de acuerdo con la cual la concordancia semántica se produce en más ocasiones en la predicación verbal que en la modificación, atributiva o predicativa, nominal

Entre los factores lingüísticos, nuestros datos muestran una nula incidencia del orden, antepuesto (1c, 1d) o pospuesto (1a, 1b, 1d, 1e), del sujeto en la concordancia semántica ($X^2 = 2.769, p = .096108$), lo que confirmaría la no dependencia entre ambos factores (cfr. Fält, 1972, 106; RAE/ASALE, 2009, §33.8a), si bien los datos expuestos dejan pensar que la posición preverbal favorece (el control de *gente* sobre) la concordancia semántica (cfr., en esta línea, Martínez, 1999, 2767-2768). El factor de ausencia o presencia de determinantes (1a, 1b contra 1c, 1d, 1e, 1f) resulta igualmente poco explicativo ($X^2 = 1.0012, p = .31703$).

En (1) ejemplificamos la tipología de construcciones sintácticas discordantes: intransitivas (39/342) (1b), transitivas (22/156) (1f), copulativas (7/68) (1c) y pasivo-reflexivas (4/66) (1a, d, e). Entre las construcciones transitivas destacan las estructuradas en torno al verbo *tener* (3a) del que cuento once ocurrencias. Otras estructuras transitivas se actualizan con *comer* (2), *contar*, *decir* (2), *echar*, *formar*, *hacer*, *poner* y *ver(se)*, así como verbos transitivos en construcciones absolutas como *bailar* (3e), *hablar*, *matar* y *vestir*. Entre los predicados intransitivos, sobresalen los verbos de movimiento: *emigrar*, *ir(se)* (3b) (10 formas), *marchar*, *parar*, *sacar* (pasiva-refleja de 1e), *salir* (3c) (2 formas) y *venir* (16 casos). Ocurren asimismo la perífrasis ingresiva *empezar a* (3d) (2 veces) y el verbo *gustar* (*pero me gustan esa gente*). La concordancia no canónica se

6 “No eran tos rojos, había gente católicos, había gente de toa especie” (COSER-2301, Varón, 67 años, Arjona, Jaén), “esos pasan desapercibidos, entonces... uno o dos, que sean... de estos gente malas cabezas, como les decimos aquí, ¿no?” (COSER-1503, Varón, 68 años, Aguilar de la Frontera, Córdoba), “Ahora aquí ya hay más gente extranjeros que habemos en pa'l caso en el pueblo” (COSER-1310, Varón, 72 años, Puebla de Arenoso, Castellón), “Y no vienen como antes que había pandillas de gitanos o... gente andaluces o qué serían” (COSER-0959, Varón, 61 años, Villaverde-Mogina, Burgos).

7 Cfr., asimismo, las construcciones con *si* impersonal del italiano *non si è mai troppo grandi* o *si viene spesso dimenticati* (cfr. Salvi, 1988, 116).

establece en oraciones atributivas con *ser* (3f) y con *estar* (3g). Además de (3f), cuento tres oraciones con *ser* (*ser de mucho dinero*, *ser eso*, *ser familia muy grandísima*). Con *estar* aparece el predicado de estadio *contento* (3g), la perífrasis resultativa (*la gente están desbordás*) y un atributo implícito (*cuando aquellos países de los moros, que están aquella gentina*).

- (3) a. Casi toa la gente tenían bestias o un guarrito pa..., pa el avío de sus casas (COSER-3809, Mujer, 72 años, Alanís, Sevilla).
- b. Bueno, por regla general, iban la gente joven, más bien (COSER-1921, Mujer, 78 años, Yebra, Guadalajara)
- c. El maestro que se murió, el que dio escuela siempre aquí, ese salieron mucha gente muy buena de aquí de Peralejos, hay mucha gente en el ejército, teniendo coroneles, capitanes, de todo eso salió mucho, mucho, mucho, mucho, ... (COSER-3611, Mujer, 76 años, Peralejos de Abajo, Salamanca).
- d. Luego ya empezaron la gente a irse a ca-, a la capital a dar a luz. Luego ya la gente ya va a Cáceres, pero antes no (COSER-1023, Mujer, 85 años, Campo Lugar, Cáceres).
- e. Bailar la sardana en Cataluña, en Semana Santa y comenté allí, digo, ¡jodé!, pues aquí y efectivamente, bailaron gente, bailaron gente, bailaron gente de treinta y cinco, cuarenta, cincuenta años, pero no, no juventud (COSER-2001, Varón, 52 años, Aguinaga (Usurbil), Guipuzcoa).
- f. Yo no cojo el coche porque mi gente son muy especial (COSER-1834, Mujer, 82 años, Los Tablones (Órgiva), Granada).
- g. Al otra le quito, al otro le parto un kilo por la mitá y voy apañando y la gente están contenta con una (COSER-1107, Mujer, 69 años, Espera, Cádiz).
- h. Pues toa esa gente, pues toa esa gente tenían pegote y muchos de los que hay aquí. Cada uno tenía (COSER-0403, Varón, 82 años, Aulago (Gergal), Almería).

Más allá de listar los tipos de construcciones verbales en las que se registra la concordancia semántica, conviene llevar a cabo un análisis cualitativo de las muestras de (3). En ellas la flexión plural fuerza a contemplar separadamente los componentes de la denotación de *gente* y permite acceder al interior de la pluralidad. En otras palabras, la concordancia no canónica pone ante los hablantes la «multitud pluralizada» (Morreale, 1973). La predicación *tener bestias o un guarrito* (3a) empareja un animal doméstico o un grupo de ellos con cada miembro de la pluralidad denotada por *gente* en una interpretación de pares: «para cada persona había un animal» (cfr. Beghelli, 1997). El cuantificador *to(d)a*, no solo permite, incluso parece favorecer la lectura distributiva (cfr. Bosque, 2000, 23). La lectura de pares ('uno para cada uno')

también se obtiene en (3g): cada persona se siente satisfecha con una mitad o una parte del pan que le corresponde. Además de mecanismos formales como *todo*, la interpretación distributiva depende de procesos inferenciales, que pueden reforzarse mediante expresiones explícitas como en (3h). En otros enunciados, la propiedad o la acción del predicado se aplica distributivamente a (subgrupos de) los individuos que componen la denotación de *gente*, como sucede con el adjetivo *joven* en (3b), los predicados puntuales como *salir* (3c) y *empezar a* (3d), con la proposición *bailar gente* (3e)⁸ o el sintagma *muy especial* asignado a cada miembro de *mi gente*. La lectura distributiva de estos ejemplos se apoya, como índice formal más evidente, en la flexión plural del verbo, lo que extrema las dificultades para acometer un análisis cuantitativo sin incurrir en circularidad.

En definitiva, la concordancia semántica se sitúa en los límites de la teoría gramatical y está supeditada a procesos inferenciales (cfr. Bosque, 2000, 27-28). No en vano De Vries (2017) distingue entre el cuantificador distributivo encubierto (*Q-distributivity*) y las lecturas distributivas favorecidas por el contexto pragmático y el conocimiento de mundo (*P-distributivity*). Creo fuera de duda que este conocimiento del mundo acerca de las partes y los todos que forman condiciona los fenómenos de discordancia, gracias a los cuales los componentes del plural léxico *gente* se tornan visibles. El hueco entre gramática y pragmática queda salvaguardado en los sociolectos rurales ajenos a presiones normativas.

3 La externalización del plural como universal vernáculo del español

En las primeras décadas del siglo XXI ha surgido un fuerte interés por la descripción de los denominados «universales vernáculos» como variantes intralingüísticas propias de modalidades orales en situaciones de baja o nula presión normativa (cfr. Chambers 2004, 2009)⁹. Las relaciones de concordancia engrosan el catálogo de universales vernáculos (cfr. Scmrecsany y Kortmann, 2009, 53-60) referidos a las variedades del inglés. Los apuntes acerca de la concordancia plural de *gente* encontrados en la bibliografía (cfr., entre otros, Quilis, 1983; Sedano y Bentivoglio, 1995), las recomendaciones académicas (cfr. RAE, 2005 s.v. *gente*) o la dificultad de delimitar áreas dialectales en

8 Este ejemplo podría aparecer en cualquier estudio de semántica formal sobre distributividad (¿cuántas personas deben bailar para que la proposición *bailaron gente* cumpla con las condiciones de verdad?). Sobre la distinción entre la lectura colectiva y la distributiva, pueden consultarse, desde planteamientos distintos, Landmann (1995), Corbett (2001, 117-120), Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009, 539-545), Gutiérrez-Rexach (2016, 511-512) y el sintético, pero actualizado, estado de la cuestión de Champollion (2019).

9 Para los requisitos que un fenómeno ha de cumplir para incluirse entre este tipo de universales, cfr. Szmecrecsany y Kortmann (2009, 38-39). En español se ha aplicado con provecho este campo de investigación, cuya repercusión en lo sociodialectal, pero sobre todo en lo teórico-tipológico es fundamental. Baste citar, entre los estudios que el autor dedica a este ámbito, Pato (2018).

el español europeo sostienen la inclusión de la concordancia semántica entre el repertorio de rasgos subestándares del español¹⁰.

Ahora bien, mientras que la no concordancia manifestada en los *default singulars* como *we was* o *there was many dukes* se considera una »tendencia natural«¹¹ del inglés y está extendida en todos sus dialectos (cfr. Chambers, 2004, 131-132 y los estudios sobre el tema en Filppula et al., 2009), cabría postular la externalización de la pluralidad (cfr., a modo de ejemplo, Heap y Pato, 2012) como fenómeno idiomático subestándar del español¹². Las modalidades patrimoniales del español convertirían en visible la pluralidad implícita o encubierta contenida en piezas léxicas como *gente*, pluralidad que emerge en los casos no canónicos de concordancia. Si la hipótesis esbozada en la interpretación de los enunciados de (3) es correcta, la flexión plural podría vehicular, al hacer visible los componentes individuales de su denotación, una lectura distributiva de los predicados. Para profundizar en el estudio del fenómeno destacado en las páginas anteriores, considero oportuno, como punto de arranque, tomar la potencialidad semántica (*semantic potential*) (cfr. Evans, 2003) de *gente*¹³. La opcionalidad, de acuerdo con la interpretación preferida en cada situación comunicativa, de observar nuestro lexema, bien como una entidad individual (lectura colectiva), bien como una suma descomponible de personas (lectura distributiva), subyace a las discordancias documentadas en el español rural. La morfología plural serviría, como índice formal explícito, de vehículo de la interpretación distributiva de los predicados.

4 Conclusiones

En las notas anteriores me he asomado a los casos de concordancia semántica del plural léxico *gente* registrados en la variedad rural del español europeo. Los datos permiten confirmar el carácter coloquial subestándar de estas discordancias, descartar la incidencia significativa de otros factores y postular, en consonancia con los resultados de otros estudios independientes, la externalización de la pluralidad como universal vernáculo del español. Al tiempo he planteado la hipótesis de que la doble concordancia de *gente* puede conllevar la interpretación distributiva de los predicados. La presente

10 Szmrecsanyi y Kortmann (2009) bautizan como *angloversales* los rasgos vernáculos del inglés no compartidos por otras lenguas. No oso promulgar el barbarismo *hispanoversales* para calificar los rasgos circunscritos al español.

11 Nos llevaría demasiado lejos dirimir qué es o no es natural en una lengua; considero que la descripción de los rasgos vernáculos como “tendencias naturales” (Auer, 2004) o “natural structural linguistic developments” (Chambers, 2004, 127) ha de ponerse en relación con la ausencia de prescripción normativa explícita en los contextos donde surgen.

12 El correlato estándar se encontraría en la concordancia del inglés *people* o el alemán *Leute*, lo que da validez interlingüística al rasgo vernáculo del español.

13 Este potencial enlaza con el problema lógico de la polisemia tratado en Pustejovsky (1995) y con su formulación de entradas léxicas infraespecificadas. Esta teoría, tal y como propone Bosque (2000), permitirá avanzar en el conocimiento de las discordancias que nos ocupan en estas páginas.

investigación, de carácter forzosamente exploratorio, ha de extenderse a otros sustantivos de pluralidad referencial y a otras modalidades rurales del mundo hispánico. Espero, sin embargo, haber estimulado el interés para seguir profundizando a través de futuras investigaciones en las categorías que la gramática rural del español vuelve transparentes.

Bibliografía

- Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*, Lima 2010. Versión en red (Madrid): <http://lema.rae.es/damer/> [08.07.2020].
- Auer, P., Non-Standard Evidence in syntactic Typology. Methodological Remarks on the Use of Dialect Data vs. Spoken Language Data, en: *Dialectology meets Typology* (ed. Kortmann, B.), Berlín 2004, pp. 69-92.
- Beghelli, F., The syntax of Distributivity and Pair-List Reading, en: *Ways of Scope Taking* (ed. Szabolcsi, A.), Dordrecht 1997, pp. 349-408.
- Bello, A., *Gramática de la lengua castellana*, Madrid 1988 [1847].
- Bosque, I., Clases de nombres comunes, en: *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, 1, Madrid 1983, pp. 75-88.
- Bosque, I., El nombre común, en: *Gramática descriptiva de la lengua española* (eds. Bosque, I. Y Demonte, V.), 1, Madrid 1999, pp. 1-75.
- Bosque, I., Reflexiones sobre el plural y la pluralidad. Aspectos léxicos y sintácticos, en: *Actas de las V Jornadas de Lingüística (1999)* (eds. Casas, M et al.), Cádiz 2000, pp. 5-37.
- Bosque, I., Sustantivo, en: *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (ed. Gutiérrez-Rexach, J.), 2, Londres 2016, pp. 111-123.
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J., *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid 2009. Chambers, J.K., Dynamic typology and vernacular universals, en: *Dialectology meets Typology* (ed. Kortmann, B.), Berlín 2004, pp. 127-145.
- Chambers, J.K., Cognition and the Linguistic Continuum from Vernacular to Standard, en: *Vernacular Universals and Language Contacts: Evidence from Varieties of English and Beyond* (eds. Filppula, M., et al.), Londres 2009, pp. 19-32.
- Champollion, L., Distributivity in Formal Semantics, *Annual Review of Linguistics* 5, 2019, pp. 289-308.
- Corbett, G., *Number*, Cambridge 2001.
- Corbett, G., *Agreement*, Cambridge 2006.
- De Vries, H., Two Kinds of Distributivity, *Natural Language Semantics* 15, pp. 173-197.
- Evans, V., *How Words Mean: Lexical Concepts, Cognitive Models, and Meaning Construction*, Oxford 2003.
- Fält, G., *Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno*, Uppsala 1972.
- Fernández-Ordóñez, I., Nuevos horizontes en el estudio de la variación gramatical del español: el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*, en: *Noves tendències en la dialectologia contemporània* (eds. Colón, G. y Gimeno, L.), 1, Castellón 2011, pp. 173-203.
- Filppula, M. et al., *Vernacular Universals and Language Contacts: Evidence from Varieties of English and Beyond*, Londres 2009.
- Gardelle, L., *Semantic Plurality. English collective nouns and other ways of denoting pluralities*, Ámsterdam/Filadelfia 2019.

- Gutiérrez-Rexach, J., Cuantificación, en: *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (ed. Gutiérrez Rexach, J.), 1, Londres 2016, pp. 506-514.
- Hanssen, F., *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle 1913.
- Heap, D. y Pato, E., Plurales anómalos en los dialectos y en la historia del español, en: *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (ed. Montero Cartelle, E. et al.), 1, Santiago de Compostela 2012, pp. 829-840.
- Jackendoff, R., Parts and Boundaries, *Cognition* 41, 1991, pp. 9-45.
- Keniston, H., *The Syntax of Castilian Prose*, Chicago 1937.
- Koch, P. y Oesterreicher, W., *Lengua hablada en la Romania: francés, español, italiano*, Madrid 2007 [1990].
- Landman, F., Plurality, en: *The Handbook of Contemporary Semantic Theory* (ed. Lappin, S.), Oxford 1995, pp. 425-457.
- Levin, M., *Agreement With Collective Nouns in English*, Lund 2001.
- Martínez, J.A., La concordancia, en: *Gramática descriptiva de la lengua española* (eds. Bosque, I. y Demonte, V.), 2, Madrid 1999, pp. 2695-2786.
- Medina Morales, F., *La lengua del Siglo de Oro: un estudio de variación lingüística*, Granada 2005.
- Morreale, M., Aspectos gramaticales y estilísticos del número (segunda parte), *Boletín de la Real Academia Española* 53/198, 1973, pp. 99-206.
- Nuessel, F. (Dis)agreement in Spanish, *Papers in Linguistics* 17, 1984, pp. 267-281.
- Pato, E., Queriba una cosa y traiba otra. Los pretéritos imperfectos analógicos en español, *Philologica Jassyensia* 14/2(28), 2018, pp. 83-100.
- Pustejovsky, J., *The Generative Lexicon*, Cambridge 1995.
- Quilis, A., *La concordancia gramatical en la lengua española hablada en Madrid*, Madrid 1983.
- Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid 2005. Versión en red: <http://rae.es/dpd/> [01.07.2020].
- Salvi, G., La frase semplice, en: *Grande grammatica italiana di consultazione* (eds. Renzi, L, Salvi, G., Cardinaletti, A), 1, Bolonia 1988, pp. 37-127.
- Sánchez Avendaño, C., Para que la gente se enteren: la concordancia *ad sensum* en español oral, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 33/2, 2007, pp. 205-226.
- Sedano, M. y Bentivoglio, P., Venezuela, en: *Manual de dialectología hispánica. El español de América* (ed. Alvar, M.), Barcelona 1996, pp. 116-133.
- Soler Arechalde, M. A., *La concordancia de número en español*, México 2012.
- Szmrecsanyi, B. y Kortmann, B., Vernacular universals and angloversals in a typological perspective, en: *Vernacular Universals and Language Contacts: Evidence from Varieties of English and Beyond* (eds. Filppula, M. et al.), Londres 2009, pp. 33-53.
- Tamminga, M., et al., The dynamics of variation in individuals, *Linguistic Variation* 16/2, 2016, pp. 300-336.

Florencio del Barrio de la Rosa

La transparencia de la pluralidad. Notas sobre la concordancia semántica de gente en el español rural europeo

Palabras clave: Concordancia semántica, universales vernáculos, *gente*, español rural, pluralidad

Los fenómenos de concordancia se han incluido en el catálogo de universales vernáculos. En la presente investigación, de carácter preliminar, se estudian los casos de concordancia semántica inducida por el plural léxico *gente* en el español rural europeo. Se certifica el carácter subestándar del fenómeno, la escasa incidencia de factores lingüísticos y la dificultad de trazar límites dialectales claros en su distribución. El trabajo plantea la hipótesis de que la flexión plural controlada por este sustantivo puede guiar de modo unívoco y explícito la interpretación distributiva de los predicados y propone la externalización de la pluralidad como universal vernáculo del español. Los datos se extraen del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*.

Florencio del Barrio de la Rosa

The Transparency of Plurality. Notes on the Semantic Agreement of Gente in Rural European Spanish

Keywords: Semantic agreement, vernacular universals, *gente*, rural Spanish, plurality

Agreement phenomena are included in the feature catalogue of vernacular universals. Lexical plural *gente* ('people') triggers non canonical semantic agreement in rural European Spanish. Although further research is needed, the present study yields some tentative findings. The non-standard nature of semantic agreement, the incidental influence of linguistic constraints on it and its blurred geographical distribution are confirmed. The article advances the hypothesis that plural morphology provides a way to overtly express the distributive interpretation of predicates over individuals and posits externalization of plurality as a vernacular tendency of Spanish. Data are extracted from the *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*.

Florencio del Barrio de la Rosa

Prosojnost pluralnosti. Zapiski o semantičnem ujemanju besede gente v evropski ruralni španščini

Ključne besede: semantično ujemanje, vernakularne jezikovne univerzalije, *gente*, ruralna španščina, pluralnost

Pojavi ujemanja so vključeni v seznam vernakularnih jezikovnih univerzalij. V pričujoči preliminarni raziskavi proučujemo primere semantičnega ujemanja, ki ga sproža leksikalna množina besede *gente* (*ljudje*) v evropski ruralni španščini. Potrjujemo podstandardni značaj pojava, redko pojavnost jezikovnih dejavnikov in težave pri določanju jasnih dialektalnih meja v njegovi porazdelitvi. V prispevku postavljamo hipotezo, da lahko nadzorovano pregibanje množine pri tem samostalniku vodi v nedvoumno in eksplicitno distributivno tolmačenje povedkov, ter predlagamo opredelitev pluralnosti kot vernakularno jezikovno univerzalijo španščine. Podatki so vzeti iz korpusa *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*.

O avtorju

Florencio del Barrio de la Rosa, doktor španske filologije na Univerzi v Valladolidu, je izredni profesor španskega jezika na Univerzi Ca' Foscari v Benetkah (Italija). Predaval je na različnih evropskih univerzah kot tudi na Xi'an International Studies University na Kitajskem in na George Mason University v Združenih državah Amerike. Španska morfosintaksa in vplivi jezikovnih sprememb pri tvorbi španskega jezika sta njegovi osrednji raziskovalni temi. Ukvarja se tudi s sinhronim in kontrastivnim vidikom pri analizi morfoloških, sintaktičnih in leksikalnih značilnosti španščine.

About the author

Florencio del Barrio de la Rosa, PhD in Hispanic Linguistics by University of Valladolid (Spain), is an Associate Professor of Spanish Language at Ca' Foscari University of Venice (Italy). He has held conferences and seminars in several European universities, as well as in Xi'an International Studies University (China) and the George Mason University (USA). His main research fields are the diachronic morphosyntax of Spanish, and the influence of language change on the standardization of this language. Moreover, he works on morphological, syntactic, and lexical questions of the Spanish language from a synchronic and contrastive approach.

Datos biográficos del autor

Florencio del Barrio de la Rosa, doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Valladolid, es profesor titular de Lengua Española en la “Università Ca’ Foscari” de Venecia (Italia). Ha pronunciado conferencias e impartido seminarios en distintas universidades europeas, así como en la Xi’an International Studies University (China) y en la George Mason University (Estados Unidos). La morfosintaxis histórica del español y las consecuencias del cambio lingüístico en la formación de esta lengua constituyen uno de los focos principales de su investigación. Se ocupa también del análisis de aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua española desde una perspectiva sincrónica y contrastiva.